

Poder Judicial San Luis

EXP 300735/16

"ARCE NADIA IVANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"

EDICTO

El Juzgado Civil Comercial Minas y Laboral de la III Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Secretaria de la Autorizante, en autos caratulados "**ARCE NADIA IVANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" EXP-300735/16, se cita y emplaza por el término de quince días a **Nadia Ivana Arce y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio** ubicado en calle Fundadores s/n de la localidad Villa Larca, Partido Larca, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, el que se individualiza como Parcela 1853 en el plano de mensura N° 4/57/15, posee los siguientes linderos: NORTE: calle Fundadores (s/ pavimentar); SUR: Eulogio Arturo Palacios, Padrón 920510-Rec. Concaràn- Parc. 4 –PI. 04-00089-09; ESTE: No se localiza padrón ni colindante, Eulogio Arturo Palacios, Padrón 920510-Rec. Concaràn- Parc. 4 –PI. 04-00089-09; OESTE: No se localiza padrón ni colindante. El inmueble no se encuentra registrado en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro. Sin inscripción en el Registro de la Propiedad del Inmueble de la provincia de San Luis.-

CONCARAN, SAN LUIS. 26 De Febrero de 2018.-

La presente resolución se encuentra firmada digitalmente por el Dra.

VILMA SIMIOLI – SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL en el Sistema Informático.-

ESTE JUZGADO TRABAJA BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD DE GESTION ISO 9001/2008 –Certificate No: 182098-2015-AQ-ARG-INMETRO

Poder Judicial San Luis